Disposiciones APF 2017 - Control y seguimiento

9. Control y seguimiento

Con el objetivo de vigilar el avance y comportamiento del consumo de energía, rendimiento energético, cumplimiento de metas de ahorro, el avance de cada PAT, SGEn, además de las variables mensuales específicas como: Consumo de combustible, distancia recorrida (km), facturación de combustible (miles de pesos) y del mantenimiento de la flota vehicular, consumo de energía de cada uno de los centros de trabajo, así como la producción mensual correspondiente a cada instalación industrial, cada Comité podrá consultar y dar seguimiento a su información registrada a través del Sistema APF con la clave y contraseña del rubro correspondiente.

Para ello, los Funcionarios Enlace coordinarán la integración y el envío de los reportes trimestrales de acuerdo a las fechas establecidas en la tabla 2.

Tabla 2. Fechas de registro de los reportes y de avances del PAT

mestre	Reportar a más tardar el último día hábil del mes:
1°	Abril de 2017
2°	Julio de 2017
3°	Octubre de 2017
4°	Enero de 2018

Para el caso de los consumos de energía eléctrica (kWh), demanda máxima (kW), factor de potencia y facturación eléctrica total (pesos) de los inmuebles, la Comisión solicitará dicha información a la CFE; sin embargo, la Comisión podrá solicitar el reporte trimestral de la información a las DyE que requieran un seguimiento a su información.